

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2019-10316 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión extraordinaria de 21 de octubre de 2019, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2019, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal. Acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1190, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	738.880,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	557.880,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	171.050,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	359.530,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	21.400,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	181.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	181.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	748.180,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	751.444,04 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	751.444,04 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	87.725,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	226.060,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	405.639,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.020,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	751.444,04 €

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría - Intervención.

Número de plazas: 1.

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

Plaza: Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: A1.

b) Personal Laboral Temporal:

Auxiliar Administrativo.

Número de plazas: 1.

Auxiliares de Hogar:

Número de plazas: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro del Romeral, 20 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2019/10316](#)